



**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2016**

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de las diputadas Angélica Casillas Martínez y María del Sagrario Villegas Grimaldo, mismas que la presidencia calificó de justificadas, en virtud de los escritos remitidos previamente, de conformidad con el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las trece horas con cuarenta y seis minutos del catorce de abril de dos mil dieciséis. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión.

Prevía dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el siete de abril del año en curso. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a un grupo de alumnos de la Escuela Preparatoria del municipio de Jerécuaro, Guanajuato, invitados por el diputado Santiago García López. - - - - -

La secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por el Secretario de Gobierno, por el que remitió la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, por la que se reforman los artículos dos mil ciento noventa y uno, dos mil ciento noventa y cinco, dos mil doscientos uno y dos mil doscientos cinco del Código Civil para el Estado de Guanajuato. Hecho lo anterior, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y siete, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La presidencia, a nombre del Congreso del Estado, dio la bienvenida a Francisco Vélez, Director Artístico del «Proyecto Frontera sobre la Migración», invitado por la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

A solicitud de la presidencia, el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por la diputada Arcelia María González González y los diputados Lorenzo Salvador Chávez Salazar y Rigoberto Paredes Villagómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se reforma el artículo once, fracción décimo quinta, y la denominación del Capítulo Único del Título Quinto; adicionando al mismo los artículos doscientos treinta y siete-a y doscientos treinta y siete-b del Código Penal del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y siete, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

A petición de la presidencia, la diputada Irma Leticia González Sánchez dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por la que se reforman los artículos setenta y seis, fracción primera, inciso f) y ciento cuarenta y uno; y se adiciona una fracción quinta al artículo once, y el inciso e) a la fracción primera del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Hecho lo anterior, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ochenta y ocho, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al oficio suscrito por el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, por el que remitió el informe anual de actividades, en los términos del artículo dieciséis, fracción decimotercera de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia declaró que la Asamblea por su conducto, se daba por enterada y recibía el informe rendido por el titular de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, mismo que turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ochenta y nueve, fracción novena de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su conocimiento. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes formulados por las Comisiones de Hacienda y Fiscalización y de Desarrollo Económico y Social, contenidos en los puntos del octavo al vigésimo sexto del orden del día, y en virtud de haberse



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos, y fueran sometidos a discusión y posterior votación en tres actos. Asimismo, dispensar la lectura de los dictámenes presentados por las comisiones de Desarrollo Económico y Social, de Hacienda y Fiscalización, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, incluidos en los puntos del vigésimo séptimo al trigésimo del orden del día, y fueran sometidos a discusión y posterior votación, uno a uno. Puesta a consideración la propuesta, ésta resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativos a: 1) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santa Catarina, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 2) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Santa Catarina, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 3) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Jaral del Progreso, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 4) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Villagrán, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 5) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Jaral del Progreso, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 6) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Villagrán, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil catorce; 7) Informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Irapuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 8) Informe de resultados de la auditoría específica derivada del expediente número OFS/SE/010/2014, por lo que respecta al procedimiento de adjudicación directa y ejecución de los contratos de prestación de servicios de limpia, en relación con la recolección, separación, clasificación, traslado y depósito de residuos sólidos urbanos, así como en relación con las cuadrillas de limpieza en áreas de uso común, lugares públicos y bienes de propiedad municipal en contra del Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal del año dos mil catorce, así como eventos anteriores y posteriores; 9) Informe de resultados de la revisión practicada a las



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; 10) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Valle de Santiago, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece; y 11) Informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de San Luis de la Paz, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil trece. Al no haber intervenciones se recabó votación nominal, resultando aprobados los dictámenes por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos; con excepción de los dictámenes contenidos en los puntos décimo quinto, en el que se computaron treinta y dos votos a favor y se registraron las abstenciones de las diputadas María Soledad Ledezma Constantino y Beatriz Manrique Guevara; décimo sexto y decimoctavo, en los que se registraron treinta y tres votos a favor, y se registraron las abstenciones de la diputada Irma Leticia González Sánchez y del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez respectivamente. La presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados, contenidos en los puntos del octavo al décimo cuarto del orden del día, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados, a los ayuntamientos de Santa Catarina, Jaral del Progreso, Villagrán e Irapuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. Y los acuerdos aprobados, junto con sus dictámenes y los informes de resultados, agendados en los puntos del décimo quinto al decimoctavo del orden del día, a los ayuntamientos de León, Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Valle de Santiago y San Luis de la Paz, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. -----

La presidencia sometió a discusión los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a las iniciativas formuladas por los ayuntamientos de San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón y Moroleón, a efecto de que se les autorice para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a cargo de dichos municipios, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de aguas residuales, se afecten los ingresos que les corresponden del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Al no registrarse intervenciones, en votación nominal resultaron aprobados por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. La presidenta instruyó la remisión al Ejecutivo del Estado de los decretos aprobados, para los efectos constitucionales de su competencia, así como a los ayuntamientos referidos, para los efectos conducentes. Asimismo, instruyó remitir los decretos aprobados al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

La presidencia sometió a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Desarrollo Económico y Social, relativos a los siguientes asuntos: 1) Propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se formula un respetuoso exhorto al Secretario de Economía del gobierno federal; al Gobernador del Estado de Quintana Roo; y al ayuntamiento del municipio de Benito Juárez en el Estado de Quintana Roo, para que se revise el impacto al medio ambiente; así como el deterioro a la economía mexicana por la instalación del proyecto comercial «Dragón Mart Cancún», formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura; 2) Propuesta de punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto y a la Secretaria de Desarrollo Social, licenciada Rosario Robles Berlanga, con el objetivo de que se incluyan al Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, por sus siglas (SINHAMBRE) los municipios de Atarjea, Xichú, Ocampo, Santa Catarina, Victoria y Tierra Blanca del estado de Guanajuato, formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura; 3) Propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se formula un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato, y a los cuarenta y seis ayuntamientos de la Entidad, para que las autoridades estatales y municipales, en coordinación, elaboren e implementen cursos de educación financiera para las y los jefes de familia guanajuatenses, formulado por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, ante la Sexagésima Segunda Legislatura; y 4) Iniciativa por la que se reforma el artículo veinticuatro de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, ante la Sexagésima Segunda

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Legislatura. Al no registrarse intervenciones, en votación nominal resultaron aprobados los tres primeros, por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor; mientras que el último se aprobó por mayoría, con treinta y dos votos a favor, registrándose dos votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las propuestas e iniciativa contenidas en los dictámenes aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social, relativo a la iniciativa de Ley del Primer Empleo para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura. Al no registrarse intervenciones, en votación nominal resultó aprobado por mayoría, con veintidós votos a favor, registrándose doce votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa contenida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público, la enajenación mediante compraventa de un bien inmueble de propiedad estatal, en favor de la persona jurídica colectiva denominada «Bienes Raíces Santa Fe, Sociedad Anónima de Capital Variable», sin registrarse intervenciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, con treinta y tres votos a favor, registrándose un voto en contra. Enseguida se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no habiendo reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado y por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a derogar el párrafo segundo del artículo seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, sin registrarse participaciones. Sometido a votación nominal, se aprobó el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó la remisión de la Minuta aprobada a los ayuntamientos del Estado, para los efectos del párrafo primero del artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa de reforma y adición de dos párrafos al artículo mil quinientos cincuenta del Código Civil para el Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado, sin registrarse participaciones. Sometido a votación nominal, se aprobó el dictamen por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

La secretaría por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de un representante propietario y un suplente del Poder Legislativo, ante el Consejo de Armonización Contable del Estado de Guanajuato. Al término de la lectura se sometió a consideración la propuesta, no habiendo intervenciones se recabó votación por cédula, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. En consecuencia, la presidencia declaró que se designaba al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y al Director General de Administración, contador público Juan Caudillo Rodríguez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, e instruyó a remitir el acuerdo aprobado al Gobernador del Estado; al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración; al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; a la Auditoría Superior del Estado; a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas; y al Director General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, éste último, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes.

La secretaría dio lectura a la propuesta suscrita por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la modificación de la integración de las comisiones permanentes de Asuntos Municipales, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Agotada la lectura, se sometió a consideración la propuesta, sin registrarse participaciones, por lo que en los términos del artículo sesenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedió a elegir, por el sistema de votación por cédula, a las diputadas y a los diputados integrantes de las comisiones de Asuntos Municipales, Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género, registrándose veintinueve votos a favor y cinco votos en contra, quedando conformadas dichas comisiones permanentes en los términos de la propuesta. -----



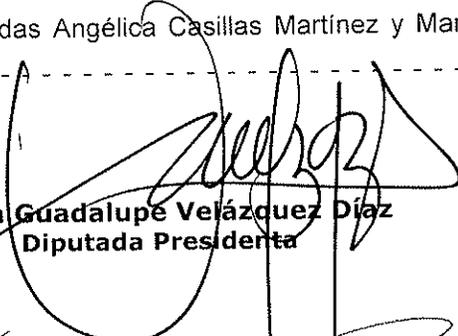
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

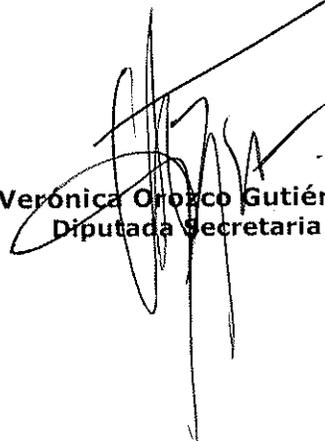
En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, no se registraron intervenciones. -----

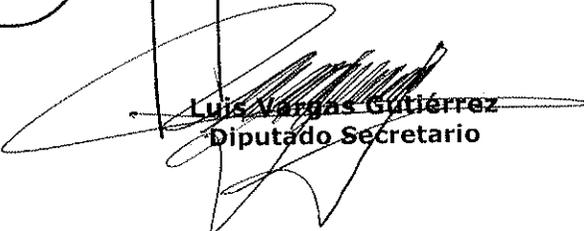
La secretaría informó que el quórum de asistencia a la sesión se mantuvo con treinta y cuatro diputadas y diputados, y que se registraron las inasistencias de las diputadas Angélica Casillas Martínez y María del Sagrario Villegas Grimaldo, justificadas en su momento por la presidencia. -----

La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las quince horas con treinta y cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General.-----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de las diputadas Angélica Casillas Martínez y María del Sagrario Villegas Grimaldo. Damos Fe. -----


María Guadalupe Velázquez Díaz
Diputada Presidenta


Verónica Orozco Gutiérrez
Diputada Secretaria


Luis Vargas Gutiérrez
Diputado Secretario